

Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



“REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL”

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 339-2022/CO-UNCA, de
fecha 22 de julio del 2022.



JULIO - 2022

HUAMACHUCO

¡La Universidad del Ande Liberteño!

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE



DR. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DRA. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES

VICEPRESIDENTE INVESTIGACIÓN



DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO</p> <p>Lic. Leyla Del Carmen Lescano Ponce Especialista en Trabajo Social DBU</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO</p> <p>Lic. Gloria Samantha Arazo Laines Directora (e) Bienestar Universitario UNCA</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISIÓN ORGANIZADORA</p> <p>Dr. RUBÉN DARIO MANTURANO PEREZ PRESIDENTE</p>
LIC. LEYLA DEL CARMEN LESCANO PONCE	LIC. GLORIA SAMANTHA ARAOZ LAINES	COMISIÓN ORGANIZADORA
20/07/2022	20/07/2022	22/07/2022

CONTENIDO

TITULO I.....	4
DISPOSICIONES GENERALES	4
CAPITULO I.....	4
DEL OBJETO, ALCANCE Y BASE LEGAL.....	4
TITULO II.....	5
DEL SERVICIO SOCIAL	5
CAPITULO I.....	5
DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL SERVICIO SOCIAL.....	5
CAPITULO II.....	5
DE LA DEFINICIÓN, OBJETIVO Y PRINCIPIOS DEL SERVICIO SOCIAL.....	5
CAPÍTULO III.....	6
DE LOS PROGRAMAS DEL SERVICIO SOCIAL.....	6
CAPÍTULO IV.....	7
DE LOS INSTRUMENTOS DE SERVICIO SOCIAL	7
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS	9
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS	9
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES	9
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DEROGATORIAS.....	9
CONTROL DE CAMBIOS	10
ANEXOS.....	11



	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-10	
	REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL	FECHA:	Julio - 2022	
		VERSIÓN:	02	
		PAGINA:	4 de 21	

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO I



DEL OBJETO, ALCANCE Y BASE LEGAL

Artículo 1. El presente reglamento tiene por objeto establecer las funciones, principios, programas e instrumentos del servicio social a fin de garantizar su óptimo funcionamiento.

Artículo 2. El presente reglamento es de cumplimiento obligatorio para el personal del Servicio Social de la Dirección de Bienestar Universitario y de aplicación para los estudiantes de la UNCA.

Artículo 3. El presente reglamento tiene como base legal:

1. Constitución Política del Perú
2. Ley N° 28044. Ley General de Educación.
3. Ley N° 30220. Ley Universitaria.
4. Ley N° 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad.
5. Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.
6. Resolución de Superintendencia N° 055-2021-SUNEDU, que aprueba las Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad.
7. Resolución de Consejo Directivo N-006-2015-SUNEDU/CD, que aprueba El Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano
8. Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
9. Reglamento General de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
10. Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
11. Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
12. Política de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría
13. Reglamento General de Bienestar Universitario.

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-10	
	REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL	FECHA:	Julio - 2022	
		VERSIÓN:	02	
		PAGINA:	5 de 21	

**TITULO II
DEL SERVICIO SOCIAL
CAPITULO I**

DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL SERVICIO SOCIAL

Artículo 4. La organización de servicio social comprende:

- Especialista en Trabajo social
- Especialista en nutrición

Artículo 5. El servicio social está a cargo del(a) especialista en trabajo social y depende jerárquicamente de la Dirección de Bienestar Universitario.



Artículo 6. Son funciones del Servicio Social:

1. Elaborar el diagnóstico socioeconómico de los estudiantes, con el fin de proporcionar soporte objetivo a los planes y programas de bienestar.
2. Proponer, implementar, ejecutar y evaluar programas orientados a afrontar problemas socioeconómicos de los estudiantes.
3. Implementar, ejecutar y evaluar el programa de acceso, permanencia y acompañamiento.
4. Conducir los servicios de alimentación, transporte y vivienda dirigido a los estudiantes de la UNCA.
5. Planificar, organizar y ejecutar el programa de inducción a los servicios de Bienestar Universitario.
6. Implementar, ejecutar y evaluar el programa de becas por situación socioeconómica, rendimiento académico, discapacidad, rendimiento deportivo y artístico.
7. Implementar, ejecutar y evaluar el programa de alimentación saludable.
8. Realizar acciones de asistencia, acompañamiento, seguimiento y promoción en situaciones sociales, de salud, académicas y económicas que presenten los estudiantes.
9. Otras que le asigne la Dirección de Bienestar Universitario.

CAPITULO II

DE LA DEFINICIÓN, OBJETIVO Y PRINCIPIOS DEL SERVICIO SOCIAL

Artículo 7. El servicio social es el conjunto de programas orientados a los estudiantes que atraviesan dificultades o están expuestos a riesgos de índole social o económica a fin de minimizar los riesgos de deserción o permanencia prolongada. Los programas que correspondan se hacen extensivos al personal docente y no docente de la UNCA.

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-10	
	REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL	FECHA:	Julio - 2022	
		VERSIÓN:	02	
		PAGINA:	6 de 21	



Artículo 8. El servicio social tiene como objetivo, fomentar el bienestar social de los estudiantes, a través de programas de subvención económica, alimentación saludable y acceso permanencia y acompañamiento, a fin de minimizar riesgos de deserción o permanencia prolongada por factores socioeconómicos.

Artículo 9. Los principios del servicio social son:

1. **Principio de Autodeterminación:** Se respeta y promueve los derechos de las estudiantes en la toma de sus propias decisiones, siempre que, éstas no amenacen los derechos legítimos del usuario.
2. **Principio de Confidencialidad:** Se aplica el secreto profesional, discutiendo las confidencias de los usuarios únicamente con otros profesionales, previa autorización del estudiante cuando es absolutamente necesario.
3. **Principio Holístico:** Se considera al estudiante como un todo, en tal sentido para intervenir en alguna problemática, se involucra a la familia y/o redes sociales de ser necesario, para promover su empoderamiento.
4. **Principio de Asistencia Social:** Se promueven servicios de asistencia social, no con un enfoque paliativo, sino con miras a optimizar su rendimiento académico, estado afectivo y emocional de los usuarios a fin de contribuir a la mejora de su calidad de vida.
5. **Inclusión y equidad:** Todos los actores involucrados en el Sistema universitario promueven y garantizan el acceso, permanencia y culminación satisfactoria de los estudios universitarios a todos los jóvenes del país, sin distinción de lengua, etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación; y con especial énfasis en las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural. De esta manera, la educación superior universitaria permite una efectiva movilidad social y económica, convirtiéndose en factor estratégico para lograr mayor equidad e inclusión social.

CAPÍTULO III DE LOS PROGRAMAS DEL SERVICIO SOCIAL

Artículo 10. Los programas de servicio social están orientados a los estudiantes que atraviesan dificultades o están expuestos a riesgos de índole social o económica, a fin de minimizar los riesgos de deserción o permanencia prolongada.

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-10	
	REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL	FECHA:	Julio - 2022	
		VERSIÓN:	02	
		PAGINA:	7 de 21	



Artículo 11. El Servicio Social promueve los siguientes programas:

1. **Programa de Becas:** se subvencionan becas al 100% (servicio de comedor universitario y exoneración de matrícula) a los estudiantes en situación socioeconómica vulnerable y buen rendimiento académico, asimismo se subvencionan becas especiales al 100% para los participantes destacados del PRODAC a fin de disminuir los riesgos de deserción estudiantil o permanencia prolongada por factores socioeconómicos e incentivar a los estudiantes con buen rendimiento académico y rendimiento deportivo. Además, se subvencionan becas alimentarias al 50% a los participantes destacados en grupos artísticos y estudiantes en situación de discapacidad, previa evaluación y categorización socioeconómica. El presente programa está a cargo del especialista en trabajo social.
2. **Programa de acceso, permanencia y acompañamiento:** es el conjunto de actividades orientadas a fomentar el acceso, acompañamiento permanente a fin de coadyuvar a la permanencia oportuna y exitosa del estudiante en la universidad. Se ofrece charlas de inducción a la vida universitaria, servicio de comedor universitario, exoneraciones de matrícula, monitoreo permanente de alertas de bajo rendimiento académico y articulación de la orientación y consejería permanente. El presente programa está a cargo del especialista en trabajo social.
3. **Programa de alimentación saludable:** comprende el conjunto de estrategias orientadas a concientizar a los estudiantes, docentes y personal no docente sobre la importancia de la alimentación saludable, así como, garantizar que los responsables de los quioscos, comedores y cafetines expendan alimentos saludables. El presente programa está a cargo de un especialista en nutrición.

**CAPÍTULO IV
DE LOS INSTRUMENTOS DE SERVICIO SOCIAL**

Artículo 12. Los principales instrumentos que se utilizan para el diagnóstico socioeconómico para el otorgamiento de becas son:

1. **Formato de Ficha Socioeconómica Familiar:** se aplica para conocer la demanda de Servicios Sociales de los estudiantes y permite identificar a los



	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-10	
	REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL	FECHA:	Julio - 2022	
		VERSIÓN:	02	
		PAGINA:	8 de 21	

estudiantes que requieren atención prioritaria. *Se utiliza el formato establecido en el Anexo N° 01-Ficha de evaluación socioeconómica familiar.*

2. **Formato de registro de entrevista:** Se aplica para validar y profundizar la información obtenida de la ficha socioeconómica familiar. *Se utiliza el formato establecido en el Anexo N° 02-Registro de entrevista.*
3. **Formato de Registro de Visita Domiciliaria:** la visita domiciliaria permite conocer las carencias, necesidades, conflictos de los estudiantes, de manera directa, así como conocer sus recursos y potencialidades. El motivo de la visita es para corroborar los datos brindados en la ficha socioeconómica por parte del estudiante. *Se utiliza el formato establecido en el Anexo N° 03-Registro de visita domiciliaria.*

Artículo 13. Los principales instrumentos que se utilizan para el Programa de acceso, permanencia y acompañamiento son:

1. **Check list de supervisión de comedor universitario:** permite supervisar las instalaciones, las medidas de higiene y la inocuidad de los alimentos que se preparan para brindar el servicio de alimentación. *Se utiliza el formato establecido en el Anexo N° 04-Check list de supervisión a comedor universitario.*
2. **Ficha de Derivación a Servicios:** permite la derivación intraservicios de bienestar universitario a fin de brindarle el apoyo y orientación necesaria al estudiante que requiera de acuerdo al motivo de derivación. *Se utiliza el formato establecido en el Anexo N° 05-Ficha de derivación a servicios.*
3. **Informe Social:** Es el resumen explicativo del estudio realizado sobre determinada problemática o dificultad del estudiante y lo que se requiere para lograr un objetivo. Dentro de este informe el especialista en trabajo social plasma los problemas principales, la interpretación de los mismos y las posibles soluciones. *Se utiliza el formato establecido en el Anexo N° 06-Informe social.*
4. **Informe de entrevista:** permite establecer un sondeo o clarificación de los aspectos más relevantes de la problemática o dificultad identificada en el estudiante, para la comprensión del mismo y el planteamiento de alternativas de solución. *Se utiliza el formato establecido en el Anexo N° 07-Informe de entrevista.*

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-10	
	REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL	FECHA:	Julio - 2022	
		VERSIÓN:	02	
		PAGINA:	9 de 21	

5. Formato de Atención individualizada y familiar para casos sociales: permite atender de manera personalizada los diferentes problemas y/o necesidades que presenten los estudiantes a fin de contribuir con la mejora de su calidad de vida y rendimiento académico. *Se utiliza el formato establecido en el Anexo N° 08-Formato de atención individualizada y familiar para casos sociales.*

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS

PRIMERA. Mientras no se constituyan los Órganos de Gobierno, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, designada por el Ministerio de Educación, hace las veces de Asamblea Universitaria y Consejo Universitario dentro del marco de la Ley Universitaria; el Presidente de la Comisión Organizadora asume las funciones de Rector, el Vicepresidente Académico las funciones de Vicerrector Académico y el Vicepresidente de Investigación las funciones de Vicerrector de Investigación.



DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Los procedimientos no contemplados en el presente reglamento serán absueltos en primera instancia por el servicio social de la Dirección de Bienestar Universitario, y en segunda y última instancia por la Dirección de Bienestar Universitario.





SEGUNDA. La ficha de evaluación socioeconómica familiar, registro de visita domiciliaria, Check list de supervisión de comedor universitario, ficha de derivación a servicios, formato de informe social, formato de informe de entrevista y formato de atención individualizada y familiar para casos sociales, forman parte de los anexos del presente reglamento.



DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DEROGATORIAS



ÚNICA. El presente reglamento entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación vía acto resolutivo, quedando derogadas todas las normas que se opongan al presente reglamento.

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-10	
	REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL	FECHA:	Julio - 2022	
		VERSIÓN:	02	
		PAGINA:	10 de 21	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 092-2022/CO- UNCA.	Dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 221-2021/CO-UNCA y aprobar el Reglamento del Servicio Social de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 01 de marzo de 2022.	
02	Resolución de Comisión Organizadora N° 339-2022/CO- UNCA.	Aprobar la modificación del Reglamento del Servicio Social de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 22 de julio de 2022.	




	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-10	
	REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL	FECHA:	Julio - 2022	
		VERSIÓN:	02	
		PAGINA:	11 de 21	



ANEXOS



	OTRO DOCUMENTO		
	CODIGO:	PBU-OD-10	
	FECHA:	Febrero - 2022	
	VERSION:	01	
REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL		PAGINA:	12 de 21

ANEXO N° 01: FICHA DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA FAMILIAR

El presente documento permitirá identificar aspectos referidos a la situación socioeconómica del hogar del estudiante. Es preciso que responda a todas las preguntas presentadas en cada aspecto, de manera clara y veraz.

A. DATOS DEL ESTUDIANTE: Completar los datos solicitados

Apellidos y Nombres: _____

Sexo: _____ Edad: _____

Estudios Secundarios en: _____ Institución Pública () SI () NO ()

Actualmente trabaja: _____ Institución Privada () SI () NO ()

Correo electrónico: _____

Pres. Nombres y Apellidos de la Madre: _____ DNI: _____ Celular: _____

Nombres y Apellidos del padre: _____ DNI: _____ Celular: _____

Nombres y apellidos del apoderado, de ser el caso: _____ DNI: _____ Celular: _____

Domicilio: _____

Dirección: _____

Distrito: _____ Provincia _____ Región _____

B. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS (Sólo personas con las que vive el estudiante): Padres, hermanos, abuelos, tíos, primos que viven con los estudiantes en el hogar. Escribir los datos solicitados de manera clara.

Apellidos y nombres	Edad	Parentesco	Estado civil	Grado de Instrucción	Ocupación actual	Condición laboral	Aporta al hogar (Si / No)	Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)	¿Es beneficiario de un programa social? ¿Cuál?
1									
2									

INGRESOS EN EL HOGAR: marque su respuesta conforme a la suma de todos los ingresos familiares (sume todos los ingresos de los miembros que viven en su casa y aportan económicamente. Consigne el ingreso familiar mensual correspondiente a su hogar:

Más de S/ 6000 _____ Menos de S/144 _____

S/ 2000 a S/ 6000 _____ De S/ 145 a S/749 _____ Otros _____

D. SALUD:

Es-Salud _____ Seguro Integral de Salud (SIS) _____ Ninguno _____

¿El o la estudiante sufre de algún problema de salud? _____

Cáncer _____ Depresión _____ Si () No ()

_____ Gastritis _____





OTRO DOCUMENTO

REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL

CODIGO: PBU-OD-10
FECHA: Julio - 2022
VERSION: 02
PAGINA: 13 de 21



Form with multiple sections: Tuberculosis, E. SITUACION DE VIVIENDA, La vivienda que ocupa es, ¿Qué tipo de vivienda es?, ¿Dónde está ubicada la vivienda?, ¿Cuántos ambientes tienen en su hogar?, ¿Cuál es el material predominante en la construcción de su vivienda?, ¿El estudiante presenta algún tipo de discapacidad?, G. ARTEFACTOS O SERVICIOS, H. DISCAPACIDAD.



OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PBU-OD-10
FECHA: Julio - 2022
VERSION: 02
PAGINA: 14 de 21

REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL



Visual parcial o total (problema para ver con lentes / no puede ver).	Para hablar parcial o total (dificultad para hablar/ no puede hablar).	Mental o intelectual (dificultad permanente para entender o relacionarse con los demás).
Para usar brazos y manos/piernas y pies.	Para oír parcial o total (problema para oír (aún con audifono / no puede oír).	Otros.
En caso de existir discapacidad, ¿cuentan con algún certificado u otro documento que acredite la discapacidad?		
no contar con el certificado de discapacidad, señale el motivo	Porque desconozco los procedimientos.	Es la primera vez que escucho del tema.
	Creo que no es necesario.	Otros.
I. DINÁMICA FAMILIAR:		
Presenta algún problema familiar que desee poner en conocimiento al Servicio Social de la UNCA? SI () NO ()		
Abandono de parte de alguno de los progenitores	Violencia familiar	Litigio por tenencia de hijos
adicciones: (Alcoholismo, Drogadicción u otros).	Falta de comunicación de uno de los progenitores.	Otros (Especificar)
En el caso de padres separados ¿el estudiante mantiene comunicación con ambos padres?		
¿Si NO mantiene comunicación con uno de los padres, mencione con quién?		SÍ () NO ()
razones por las que no se comunican:		
de desconoce su lugar de residencia	El/la estudiante no quiere	Otros (Especifique)
Orden judicial:	Se considera perjudicial para el estudiante	
Observaciones y/o Comentarios		



**ANEXO N° 02
REGISTRO DE ENTREVISTA**

Nombre entrevistado:					
Fecha		Hora		Duración	
Lugar de la entrevista			Solicitada por:		

Motivo de la entrevista



Datos sociodemográficos



Dimensión económica

Dinámica familiar



Observaciones



ANEXO N° 03

REGISTRO DE VISITA DOMICILIARIA

A. DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE

Form fields for APELLIDOS Y NOMBRES and DIRECCIÓN

Form fields for Fecha de aplicación de Ficha Socioeconómica and Categoría Asignada (A, B, C)

B. MOTIVO

Form for selecting motives: 1. Verificación Domiciliaria, 2. Verificación Socioeconómica, 3. Apoyo al Diagnóstico Social, 4. Verificación de Datos FSE, 5. Informe Social, 6. Seguimiento de Tratamiento Social, 7. Verificación de la Composición Familiar, 8. Otros

C. RESULTADOS DE LA VISITA DOMICILIARIA

Form for 1. Datos Sociodemográficos: Conforme () No Conforme ()

Form for ¿Por qué? (1)

Form for 2. Ingresos en el Hogar: Conforme () No Conforme ()

Form for ¿Por qué? (2)

Form for 3. Situación de Vivienda: Conforme () No Conforme ()

Form for ¿Por qué? (3)

Form for 4. Servicios básicos: Conforme () No Conforme ()

Form for ¿Por qué? (4)

Form for 5. Artefactos o Servicios: Conforme () No Conforme ()

Form for ¿Por qué? (5)

Form for 6. Discapacidad: Conforme () No Conforme ()

Form for ¿Por qué? (6)

Form for 7. Dinámica Familiar: Conforme () No Conforme ()

Form for ¿Por qué? (7)

D. ACCIONES A REALIZAR

Form for Anulación de Fese (), Revocatoria de Fese (), and Revocatoria Improcedente ()

Fecha de Visita Domiciliaria:

Firma Declarante

Firma Especialista en TS



ANEXO N° 04

CHECK LIST DE SUPERVISIÓN DE COMEDOR UNIVERSITARIO

TRABAJADORES:	SI	NO	COMENTARIO
Porta sus EPP completos y correctamente			
Por relojes, aretes, sortijas, entre otros			
Sus EPPS están limpios y en condiciones óptima:			
Cuentan con capacitaciones semanales sobre manipulación de alimentos, entre otros			
AREA COCINA			
Las superficies de las mesas están limpias			
Los pisos están limpios y secos			
El piso es antideslizante			
Los canales de drenaje están limpios			
Las tuberías de agua están en buenas condiciones			
Existe pediluvio en el ingreso principal			
Los utensilios están limpios y ordenados			
Las ollas están limpias y ordenadas			
INFRAESTRUCTURA Y LUMINARIAS			
Las paredes, superficies y techos están limpios			
Los fluorescentes están en buen estado			
Las instalaciones eléctricas están en buenas condiciones			
Las puertas y ventanas están limpias			
Las instalaciones cuentan con dispensadores de papel toalla y alcohol desinfectante			
SEGURIDAD			
Los balones de gas están ubicados en un espacio apropiado			
Cuenta con extintores			
Cuenta con botiquín de primeros auxilios			
ALMACÉN			
Las frutas y verduras se encuentran en buen estado			
Todos los productos están rotulados con fecha de caducidad			
Las secciones de áreas de frutas, verduras, alimentos no perecibles, entre otros están rotulados			
Todos los productos están con fecha de consumo aceptable (no han caducado)			
OTROS			
Se cumple el menú diario de acuerdo a lo programado			





ANEXO N° 05

FICHA DE DERIVACIÓN A SERVICIOS

I. DATOS PERSONALES.

Apellidos y Nombres:.....

Escuela Profesional..... Ciclo:.....

Remitente:.....

Dirección:

Teléfono: Fecha:

II. LUGAR Y MOTIVO DE LA DERIVACIÓN

Derivado a:	Motivo:
Servicio médico ()	Problema de Salud ()
Servicio Psicológico ()	Rendimiento académico ()
Servicio Social ()	Problema económico ()
Tutoría ()	Problema emocional ()
Escuela Profesional ()	Otros ()
Otros ()

.....

III. VERIFICACIÓN DE LA DERIVACIÓN

Encargado de la atención:

Fecha de atención: Hora de atención:

Solo será llenado por consultorios Psicológico y Médico.



.....

FIRMA DEL TUTOR

.....

FIRMA DEL PROFESIONAL QUE RECEPCIONA

**ANEXO N° 06
INFORME SOCIAL**

1. Datos Generales:

Nombre y Apellidos:

Edad:..... **Estado civil:**

Grado de instrucción:

Domicilio actual:

Motivo:

2. Situación familiar:

.....
.....
.....

3. Situación económica:

.....
.....
.....

4. Vivienda:

.....
.....
.....

5. Educación:

.....
.....
.....

6. Problema actual:

.....
.....
.....

7. Apreciación profesional:

.....
.....
.....

Lugar y fecha:

Firma de Especialista en Trabajo Social



**ANEXO N° 07
INFORME DE ENTREVISTA**

Nombre entrevistado:				
Fecha		Hora		Duración
Lugar de la entrevista			Solicitada por:	

Antecedentes



Motivo de la entrevista





Desarrollo de la Entrevista



Valoración de la Situación

Observaciones

Firma Especialista en Trabajo Social

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-10	
	REGlamento DEL SERVICIO SOCIAL	FECHA:	Julio - 2022	
		VERSIÓN:	02	
		PAGINA:	21 de 21	

ANEXO N° 08

ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y FAMILIAR PARA CASOS SOCIALES

I. PARTE TEÓRICA

- 1.1. Contexto: _____
- 1.2. Objeto: _____
- 1.3. Sujeto: _____
- 1.4. Objetivos: _____
- 1.5. Recursos: _____

2. PARTE PRÁCTICA

2.1. INVESTIGACIÓN

2.1.1. Datos de Identificación

- Nombres y Apellidos (iniciales)
- Edad
- Aspecto biológico
- Aspecto psicológico
- Aspecto Social

2.2. DIAGNÓSTICO

- 2.2.1. Identificación del problema central
- 2.2.2. Causas
- 2.2.3. Consecuencias
- 2.2.4. Pronóstico

2.3. PLANIFICACIÓN

- 2.3.1. Plan de Tratamiento
- a. Denominación
 - b. Justificación
 - c. Objetivos
 - d. Actividades (Organización, sensibilización, ejecución)
 - e. Evaluación
 - f. Técnicas
 - g. Recursos
 - h. Cronograma de Actividades
- 2.3.2. Diseño de módulos (de ser necesario)

2.4. EJECUCIÓN

- 2.4.1. Informes
- 2.4.2. Registro de seguimiento

2.5. EVALUACIÓN

- 2.5.1. Informes

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS (registro de entrevista, visitas domiciliarias, historia de vida, genograma, ecomapa, mapa de redes, APGAR Familiar, fotografías, videos u otros)

